

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21517** *NAGAS TELECOMUNICACIONES, S.L.*

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 184/2012, dimanante de autos número 794/10, a instancia de Hermes Grande Carmona contra Nagas Telecomunicaciones, S.L., en la que con fecha 27 de junio de 2012 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Nagas Telecomunicaciones, S.L., con CIF B91772491 en situación de insolvencia por importe de 6.313,77 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 27 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial, Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A120048963-1